LICENCIA DEL JVEZ.

DOn Pedro de Larriategui y Colon, Cavallero del Orden de Alcantara, de el Consejo de su Mageſtad, y su Oydor en la Real Audiencia de eſta Ciudad, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias deſta Ciudad, y su Partido. Por la preſente doy licencia, para que ſe pueda imprimir, é imprima, por lo que toca à dicha Superintendencia, el Sermon, que en el Colegio de Regina Angelorum, del Sagrado Orden de Predicadores, dixo, y predicò el M.R.P.M.Fr. Antonio de Cazeres, de dicho Orden, en las Honras que ſe celebraron, è hizieron à el ſeñor Marquès de Aſtorga, Ayamonte, y Villamanrique, Patron de dicho Collegio, atento á no contener coſa alguna q̃ ſe oponga à las verdades de nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres, ſobre que en virtud de comiſsion mia diò ſu cenſura el M.R.P.M. Juã de Gamiz, de la Compañia de Jeſus, Catedratico de Prima, en ſu Colegio de San Hermenegildo, en treinta de Abril paſſado deſte año, la qual con eſta licencia ſe imprima en el principio de cada Sermon; y mando, que hecha la dicha impreſion ſe trayga à poder del preſente Eſcrivano el dicho Sermon original con ſus Cenſuras, y licencias, con vn volumen de los impreſſos, para que ſe corrija, y concuerde con dicho ſu original. Dada en Sevilla en dos de Mayo de mil y ſeiſcientos y noventa y tres años.

D. Pedro Larriategui y Colon.

Por ſu mandado.

Iuan Franciſco Carrera, Sec.



SERMON DE HONRAS del Excelentiſsimo ſeñor Marquès de Aſtorga.

Scuto circumdabit te veritas eius, non timebis à timore nocturno. Pſalm. 90.



QVantas vozes, clamores, luzes, ſacrificios en eſte funebre aparato ſe oyen, ſe eſcuchan, ſe atiendē, y ſe veneran, deſſeos ſon ardientes, aun mas que de agradecer beneficios, de ſatisfacer vna deuda, que de juſticia executa á eſta caſa, à eſte Colegio ſiempre Religioſo, iluſtre, y grande. Fue Romulo glorioſo Fundador de la Gran Ciudad de Roma, y para que entre ſus Ciudadanos, dize Roſino, huvieſſe mutua amiſtad, perpetua concordia, eſtrechiſſimo vinculo, aviendo hecho diſtincion entre Nobles, y plebeyos, ricos, y pobres, Patricios, y populares, ordenò, que de eſtos fueſſen aquellos Patronos: *Diviſo vniverſo populo in Patritios, & plebeios, arctiſsimo eos Romulus vinculo colli-*

Roſin. Antig. Romā. c. 16. lib. 1.

colligavit, optione cuique è vulgo data, vt quem vellet, Patronum sibi legeret. Y era el elegirle Patrono buscar en èl, el pobre, el desvalido su amparo, su tutela, su favor: *Nominando Patronatum tutelam pauperum,* dize èl mismo. Señalarõse à cada vno, assi al Patrono, como al Cliente, ò encomendado las obligaciones, que de justicia le executaban. Era obligacion de el Patrono atender à sus encomendados, ò presentes, ò ausentes, con el mismo amor, y cuydado que á hijos: *Patronos oportebat, absentium æque, ac præsentium cliẽtum curam gerere, facientes quid quid pro filijs parentes solent facere.* Y era obligacion de los encomendados ayudar a sus Patronos, librarlos, si llegassen à estar cap tivos, pagar por ellos segun su possibilidad, las deudas, que huviessen contraido: *Vicissim clientum erat, Patronos iuvare, ab hoste captivos redimere, mulctas publicas pecuniarias pro eis solvere.* Y desta obligacion no se eximian los Colegios, dize Tomas Demstero, *Demster ibi.* pues tenian tambien sus Patronos, que les favorecian: *Nec minus Collegia suos habebant Patronos.* Emulando, no dixe bien, excediendo el animoso corazon de Romulo, fundò la Excelentissima señora Doña Teresa de Zuñiga y Guzman, quarta Duquesa de Vejar, Marquesa de Ayamonte, y Gibraleon, Condesa de Bañares, cuya memoria vivirà perpetua; esta casa, este Colegio; mejor Ciudad que Roma en sus principios, pues aquella fue en sus principios Maestra de errores, dixo San Leon, y esta casa se fundò para Ciudad de Dios, y Maestra de verdades. Y para que tuviesse defensa, amparo, y tutela le señalò por Patrono al Excelentissimo señor D. Antonio de Guzman, y Zuñiga su hijo, que le sucediò en el Estado de Ayamonte,

pre-

pretendiendo assi enlazar, estrechar en perpetuo vinculo à la casa nobilissima de Ayamonte, con la casa de Religiosos pobres de Regina, assegurando assi el amparo destos pobres en la nobleza de tan esclarecidos Patronos. Sucediò en el Estado de Ayamonte, y Patronato de esta casa: O memoria, y como atormentas! O dolor, y quãto afiiges! pues quando acuerdas el gozo de tal Patrono, lo azibaras con la pèrdida de tanto amparo. Bien dixo el Espiritu Santo: *Extrema gaudij luctus occupat*; pues ha ocupado el dolor toda la capacidad de nuestros corazones, que à la sombra, del que ya lloramos sombra, hazian extremos de gozo. Sucediò, digo, en el Patronato de este Colegio el Excelentissimo señor D. Manuel Luis de Guzman Manrique de Zuñiga, Marqués de Ayamonte y Villamanrique, señor de muchas Villas, y Lugares, Marquès de Astorga, y Velada, Conde de Trastamara, señor de la Casa de Villalobos, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Grande de España, cuya grandeza, Nobleza, Titulos, Estados, ha reducido la muerte para nuestro desengaño, à la estrechez de vn sepulcro. Cumpliò su Excelencia viviendo con las obligaciones de Patrono, en el cariño, que siempre tuvo á esta casa, en el desseo de sus aumentos, en la defensa de sus privilegios, en el amor à todos los Religiosos, atendiendolos como à hijos: *Facientes quid quid pro filijs parentes solent facere*. Queda el que nosotros cumplamos con la q̃ à tanto Patrono tenemos, y esta hemos començado à mostrar, ayudandole con vn novenario, y las Oraciones de toda la Comunidad, à salir del captiverio del Purgatorio, si acaso le detienẽ captivo aquellas llamas: *Patronos iuvare, ab hoste*

cap-

captivos redimere: Ofreciendo estos Sacrificios, estas exequias à la Mageſtad de Dios, para pagar las deudas de ſu vida, ſi algunas le han quedado por pagar: *Mulctas pro eo ſolvere*. Y levantãdo eſte tumulo, para q̃ mejor piramide, que las que levantò Egipto à ſus Eſclarecidos Heroes, ſea para nueſtra vida vn deſengaño, para nueſtra obligacion vn aviſo; para nueſtro agradecimiento vna memoria, que nos inſte à encomendar á Dios al ſeñor Marquès difunto. Yo confio en la Mageſtad, y miſericordia de el Señor le tiene en deſcanſo, y me dàn eſta confiança las palabras de David, que propuſe, que confiado en la Gracia del Eſpiritu Santo, è interceſſion de la Reyna de los Angeles, para entrar en mi Oracion buelvo à repetir:

Scuto circumdabit te veritas eius, non timebis à timore nocturno.

HAbla en eſtas palabras el excelſo Principe David conſigo miſmo, y con todos los que ponen ſu con fiança en el Señor, como denota el principio del Pſalmo: *Qui habitat in adiutorio Altiſsimi: in protectione Dei Cæli commorabitur.* Y entre otras felicidades les anuncia, que no temerán de el temor de la noche, porque la verdad y fidelidad de Dios los amparará con eſcudo: *Scuto circumdabit te veritas eius, non timebis à timore nocturno.* Entender por la noche las tinieblas de la muerte, es coſa comun, expreſsòlo el Caldeo, que explica aſsi las tinieblas del verſo que ſe ſigue: *A negotio per ambulante in tenebris*: *A morte in tenebris ambulante.* Y el docto Geſerio conſiderando los aſſaltos, conque en aquella vltima hora nos

aco-

acomete nuestro mayor enemigo, assegura luz, y favor de Dios para vencer aquellas tinieblas, al que en el Señor pone su confiança: *Deus, qui prima, summa, æternaque veritas est, & veritate sua tanquam rotundo clypeo circumdat nos, ne ardentibus Diaboli sagittis feriamur, sic servum suum animabit, sic illuminabit, vt non habeat sibi timere à timore nocturno.* Tengo confiança en Dios, de que podrè aplicar estas palabras vltimas à nuestro Excelentissimo Marquès: *Sic Emmanuelem animabit, sic illuminabit, vt non habeat sibi timere a timore nocturno.* Le alumbrò Dios en la hora de la muerte, para vencer con aliento aquellas temerosas tinieblas.

Geßerio, ibi.

Podia poner esta confiança en las Oraciones desta Comunidad Religiosa. Dame motivo David en el mismo Psalmo: *Cadent à latere tuo mille, & decem millia à dextris tuis.* Al aliento de tu mano derecha caeràn vencidos diez mil. Porquè á la mano derecha tãtos? Dize Demstero, que en la antiguedad llamal an al Cliente, ò encomendado, mano derecha del Patrono: *Clientes Patronorum suorum destræ appellabantur.* A que aludiò Marcial: *Lydia dicebar Domino fidissima dextra.* Mano derecha del señor Marqués nuestro Patrono es este Colegio suyo. Siempre ha ofrecido Oraciones á Dios por su Excelencia; alentò mas el fervor de sus Oraciones, desde que tuvo la noticia de su vltima enfermedad, y al aliento desta diestra cayeron rendidos los enemigos, los assaltos, y tinieblas de su vltima hora, para que le amaneciesse luz y claridad en ella: *Decem millia à dextris tuis.*

Demsterus. Antiq Romã. lib. 1. cap. 16.
Martial. Lib. 11. Epig. 70.

Buena confiança es esta. Mas oy la he de poner en el Escudo que dize David: *Scuto circumdabit te.* Marquès

quès Excelentissimo, con Escudo te ha de amparar, y favorecer la Mageſtad de Dios. Con vn escudo dize David, deseme licencia, para que yo diga con tres escudos, porque aunque en este tumulo no descubrimos mas que vno, yo le he de poner tres, porque tres escudos de Armas le pertenecen oy à la Excelentissima casa de los Marqueses de Aſtorga, Ayamonte, y Villamanrique. Por Marquès de Villamanrique el escudo de la Casa de Vejar; por Marquès de Ayamõte, el escudo de la casa de Guzman, y por Marquès de Aſtorga, Conde de Traſtamara, el escudo de la casa de Villalobos: El escudo de la casa de Vejar, es vanda negra, en campo de plata, orlada de vna cadena de oro, el de Guzmã son dos calderas jaqueladas de oro, y sangre en campo azul, con cuellos de sierpes en las asas; las de Aſtorga son dos lobos sanguineos en campo de oro. Y á la verdad, quando me hallè entre lobos, sierpes, y cadenas, no dexò de suspenderse atemorizada mi confiança, mas llegados à tocar eſtos escudos en las buenas propriedades de nueſtro Marquès difunto, me dieron aliento à esperar le ayan sido escudos, conque en la hora de la muerte le ha amparado, y favorecido la misericordia, y verdad de nueſtro Dios: *Scuto circumdabit te veritas eius.* Entro à descubrir eſtos escudos.

§. I.

EL primero que toca à nueſtro Excelentissimo Marquès, es el de la casa de Vejar, porque el primer titulo que tuvo, fue el de Marquès de Villamanrique. El primero que tuvo eſte titulo por merced del Catolico Rey Don Felipe Segundo, fue D.

Alvaro de Zuñiga, hijo tercero de la Excelẽtissima señora D. Teresa de Zuñiga, Duquesa de Vejar, nuestra Fundadora. Las Armas deste escudo son, como dixe, en campo de plata vanda negra, orlada de vna cadena de oro. Mucho me detendria, si pretendiera averiguar el principio de este escudo, baste deçir, que es de Zuñiga, ò Stuñiga, que tantos Reyes diò à Navarra. Adornò este escudo á nuestro Marques desdè su infancia. Fue esta bien conocida en nuestra Sevilla, feliz Oriente de tanto Principe. Aqui naciò, aqui se criò, campo de plata fue Sevilla donde se conociò el oro, que como cadena lucia en nuestro Marquès: *Albicans, & sonorum*, llamò el Picineli à la plata. Blanco, y sonoro. Y la blancura, la candidez de el natural, afabilidad llaneza, cortesia, humanidad del Marquès de Villamanrique, para con todos los Sevillanos, sonò, no solo en Sevilla, en toda España: *Albicans, & sonorum.*

Mundus simb. lib. 13 cap. 1. n. 3.

Bien puede hablar la experiencia de los Nobles, de los plebeyos, de los ricos, de los pobres, que para todos estaban siempre, aun mas que las puertas de su casa, las de su voluntad abiertas para el ruego, para el empeño, para el amparo, que en su modo podia dezir con San Pablo: *Omnibus omnia factus sum.* Todo soy para todos, porque para todos era consuelo, á ninguno se sabia negar.

1. ad Cor. 9

La plata, ò color plateado, significa de los elementos el agua, y esta es mas provechosa, quando blandamente riega los campos, ò baxa de las nubes. Del Nilo, Principe de los Rios, sabemos, que es el mas provechoso para la tierra, y la razon es, dixo vn Poëta, porque ninguno mas sereno, mas blando en su curso:

Le-

Lene fluit Nilus; sed cunctis amnibus extat vtilior. Y de la Mageſtad del Rey de los Cielos, que baxò à la tierra à ſer idea de Soberanos, dize David, que baxò como lluvia, tan blanda, tan ſuave, que in aun quiſo laſtimar el vellon enque avia de caer: *Deſcendet ſicut pluvia in vellus.* Pſ.71.

Eſta es condicion muy propria de Principes, de Soberanos, de Señores, que hazerſe à la parte de la ſeveridad, del rigor, de la eſtrañeza, queriendo mas en los inferiores el temor, que el amor, eſſa es tirania propria de vn Neron: *Oderint dum timeant.* La benignidad, la piedad, la manſedumbre, eſta es la que haze à los Principes amables, la que los declara, y manifieſta Soberanos; pues con eſta amable prenda todos los corazones traen dulcemente a ſi. Eſta es la cadena de oro de el eſcudo de Vejar, que luciò en el Marquès de Villamanrique, heredada con la ſangre de ſu nobiliſſimo biſabuelo Don Alvaro de Zuñiga, que ſiendo Virrey del Pirù, ſupo atraer à la Corona de Eſpaña, ſi muchos vaſſallos con ſu valor, muchos mas con las virtudes, con la piedad, y benignidad de ſu perſona.

Eſta ſe hallò en la perſona de Don Manuel Luis de Guzman Manrique de Zuñiga, eſta atraia todos los corazones Sevillanos. A Hercules pintò Alciato *Alciat. Emb. 180.* ſeguido de vna muchedumbre grande, á quien èl blandamente llebaba tras ſi con vnas ſutiles cadenas de oro, que ſalian de ſus labios. Seguianle, dize ſu Comentador Claudio Minos, no violentos, ſino güſtoſos, y alegres: *Trahens confertiſsimam hominũ multitudinem, non in vitam, ſed vltro ſequentem, imo etiam hilares omnes, nec vllo modo, reſtitantes.* *Claud. Minor. ibii* Pendian las

cadenas de ſus labios para ſignificar que con la dulce violencia de ſu eloquencia, mas que con la fortaleza de arco, y aljaba, avia atraido á ſi todos los corazones: *Quamvis durisſima corda, eloquio pollens ad ſua vota trahit.* Aun mas fuertes cadenas fueron las del ſeñor Don Manuel, quanto va de las obras á las palabras. Todas ſus obras fueron cadenas de oro, que pendian de ſu benignidad, de ſu piedad, de vn corazon tan afable, que como virtuoſo imàn traia à ſi los corazones mas de yerro: *Quamvis durisſima corda: ad ſua vota trahit.*

En verdad, que al ver eſtas palabras vltimas, no he de eſcuſar referir vn caſo que experimentò la Comunidad deſte Colegio. Ofreciòſe en vna ocaſion elegir Prior en él, deſſeaba el ſeñor Marquès lo fueſſe vn Padre Maeſtro deſta Provincia muy grave, muy Docto, y muy Religioſo. Y como las elecciones dependen de los varios dictamenes de los Electores, muchos eſtaban de contrario ſentir. Avianſe reſiſtido à algunas diligencias que ſe avian hecho, para que mudaſſen de parecer. No baſtaban eſtas. Entròſe el ſeñor Marquès por eſſas puertas, y no acordandoſe de la ſuperioridad, de la ſoberania, de la dignidad de Patrono de eſta caſa, con mueſtras de afable llaneza, y de amoroſo cariño, ſe dignò de viſitar en ſus Celdas à los que parecia ſe reſiſtian à ſu deſſeo. Y què conſiguió con eſta llaneza? Con eſte cariño? Con eſta benignidad? *Quamvis durisſima corda ad ſua vota trahit.* Cadenas fueron, que con ſuave violencia traxeron á ſu parecer, y à ſu voto, todos los votos, haziendoſe cõ grandiſſimo guſto de los vocales, la eleccion en la perſona, que el ſeñor Marquès deſſeaba. Eſto

con-

consiguiò su benignidad, su afabilidad, y cariño.

Parece quiso imitar nuestro Marquès al mas soberano Principe, Christo Señor nuestro. Quiso traer à si à sus Discipulos, para que siguiessen su Doctrina, subiò à vn monte, donde hizo aquel admirable Sermon, que refiere San Mateo al capitulo quarto. Mas nota el Evangelista que este Sermon no lo predicò el Señor en pie, sino sentado: *Cum sedisset.* Porquè sentado? Porque assi consiguiò el que los Discipulos, que le avian de seguir, se llegassen à èl: *Cum sedisset, accesserunt ad eum Discipuli eius.* Matth.4. Luego quando subia, quando estaba en pie, no se le llegaban los Dicipulos. Bien se infiere. Y què significò el sentarse? Digalo S. Bernardo: *Cum sedisset, alioquim quis ad excelsum illum gigantem accedere posset? Benignissime prorsus inclinauit se, vsque ad sessionem.* S. Ber. ser. de omnib. SS. El estar en pie era significacion de magestad, de grandeza, de soberania: el sentarse era benignidad, llaneza, cariño; y consiguiò la llaneza, benignidad, y cariño, lo que no cõseguia la magestad. Añadiò mas San Bernardo: *Discipuli accesserunt, non tam incessu pedum, quàm affectu cordis.* Ibi. Llegaronse à Christo los Discipulos, aun no tanto con el movimiento material de los pies, quanto con el afecto del corazon: rindiò el Señor, y traxo à si todos los afectos, no quando en pie mostraba su excelsa soberania, si quando sentado manifestaba vna llaneza cariñosa, porque mas atractivo imàn de aquellos corazones fue el cariño de su humanidad, que lo soberano de su grandeza: *Cum sedisset, accesserunt ad eum.*

Esta Humanidad afable imitò el señor Marquès, pudo en la ocasion, que referi, mostrar lo grande de

su

su persona, lo soberano de su Patronato, lo excelso de su grandeza: mas como olvidado de su grandeza, de su sober nia, y de su superioridad, se inclinò, dignandose de sentarse: *Cum sedisset*, hablando à todos, visitandolos, consiguiendo con esta llaneza, con este agrado, el que todos los corazones se le rindiessen, que todos los pareceres se llegassen à su parecer: *Accesserunt ad eum*; porque era su amor, benignidad, y cariño, doradas cadenas, que dulcemente traian à si todas las voluntades: *Ad sua vota trahit.*

Desta blandura, afabilidad, y mansedumbre del corazon del señor Marquès, bien podemos concebir esperanças de que Dios le tiene en su gloria, que es la mansedumbre en el hombre vna prenda muy del agrado de Dios; es tambien cadena de oro, que enlaza en gracia, y amistad á Dios con el hombre. La mayor alabança que dà la escritura á Moyses,

Num. 12. es, que era mitissimo: *Erat enim Moyses vir mitissimus super omnes homines.* Explicome assi: Blandissimo, suavissimo, afabilissimo de corazon. Y por esta afabilidad, y blandura, dize el Eclesiastico, lo levantò Dios à su amistad: *In fide, & lenitate sanctum fecit*

Eccl. 45. *illum.* Y essa blandura, quiso tambien la Magestad de Christo, fuesse la primera leccion de su escuela, siendo Maestro su mismo corazon: *Discite à me, quia*

Matth. 11 *mitis sum, & humilis corde* Luego quien tan en el corazon tenia esta mansedumbre, como nuestro Excelentissimo Marquès, bien podemos esperar, le aya sido escudo para defenderse de los assaltos crueles de la muerte, campo de plata, que le aya sacado con felicidad de esta vida, y cadena de oro, que enlazandole amorosamente con Dios, le aya commutado la vã-

da

da negra de las tinieblas de esta vida, en insignia de Cortesano de la Bienaventurança: *Scuto circumdabit te, non timebis.*

§. 2.

AL escudo de la casa Vejar vniò el Marquès difunto el de la casa de Guzman, no solo por averle heredado de Don Melchor de Guzman su padre, hermano de Don Gaspar de Guzman, Duque de Medina Sidonia; sino tambien por aver agregado al Estado de Villamanrique, el Marquesado de Ayamonte, que aviendo salido de la casa de Guzman en dote, que diò el señor D. Juan Alonso de Guzman, primero Duque de Medina Sidonia, à la señora Doña Teresa de Guzman su hija, que casò con Don Pedro de Zuñiga, segundo Duque de Vejar, por varios sucessos, le vino à heredar el señor Marquès difunto. Este Estado de Ayamonte diò nuestra Excelentissima Fundadora al señor D. Antonio de Guzman, y Zuñiga su hijo segundo, y à él vniò el Patronato de esta casa. Y fue sin duda discreto acuerdo, porque en los montes està significado el patrocinio, el amparo: cõsta de muchos lugares de Escritura. El Angel dixo á Lot: *In monte salvum te fac.* Y David anunciando à los Justos la proteccion de Dios, dize: *Montes in circuitu eius.* Y como en la casa de Ayamonte se juntaban los dos montes altissimos de nobleza, y grandeza de Zuñiga, y Guzman, quiso que esta casa tuviesse para su defensa esto altissimos montes: *Montes in circuitu eius.* O dexandome llevar de lo exterior de el nombre de Ayamonte, diré, que previniendo la señora Fundadora los acasos futuros, quiere que si ay bor-

Gen. 19.

Psal. 124.

borrascas, tormentas, turbaciones, que se levanten contra su Colegio, *Aya-monte* que lo ampare, que lo patrocine, y defienda: *In monte salvum te fac.*

Este monte de defensa tuvimos en el señor Don Manuel Luis de Guzman, y Zuñiga, Marqués ya de Ayamonte, que siendo monte, fue juntamente escudo de nuestro amparo. El escudo de la casa de Ayamonte por Guzman, son, como dixe, dos calderas jaqueladas de oro, y sangre en campo azul, con seis cuellos de sierpes de cada parte de las asas, à que acompañan por cada lado cinco, y cinco armiños negros en campo blanco. Bien podia con los armiños responder à vna instancia, que la publicidad me està haziendo. No sè què tormentas se levantaron contra la tierra (Permitas me el explicarme assi) viòse la tierra afligida, y recurriò por favor al Sol, como Padre, y amparo de la tierra. Mas en verdad, que no hallo al Sol muy propicio, antes con su calor creciò la tormenta mas. Què es esto Sol clarissimo? Assi desfavorece la tierra encomendada à tu patrocinio? No es disfavor, no es olvido, es mayor cuydado. Darè razones. Despues de la tormenta se muestra mas clara à la tierra la luz del Sol, y quizá para que estimara mas la tierra essa luz, permitiò, y dexò correr la tormenta. Otra razon. Levantaronse contra la tierra leves vapores, que se condensaron en nubes, interpusieronse estas entre el Sol, y la tierra, è informaron al Sol, que en la tierra se descubrian manchas. Fue siniestro el informe, pues la tierra no tenia mancha alguna, que las nubes con sus sombras las fingian, mas es el Sol, como el armiño, de quien dize el Picineli: *Maculas horret*: no puede sufrir manchas, y por no ver manchas, aunque fingidas,

Mun. simb. lib. 5. c. 36 n. 569.

gidas,

gidas, retirò de la tierra ſu luz, no porque aborrecia, y olvidaba la tierra, ſino porque ſu amor, y ſu cuydado la deſſeaba mas pura, y mas lucida. No fue en la verdad retiro, fue amor, fue deſſeo, de que deshechas las ſombras, ſe manifeſtaſſe ſu tierra ſin fingidas manchas, para que como puro armiño pudieſſe parecer entre los armiños del Sol Guzman, donde tuvieſſe eſcudo, y defenſa: *Maculas horret.*

Juzgo, que he reſpondido à la inſtancia, y paſſo de los armiños á las ſierpes. Muchas virtudes hallan los Autores ſignificadas en las ſerpientes. A ſus Diſcipulos dixo Chriſto, que tuvieſſen de la ſerpiente la prudencia: *Eſtote ergo prudentes ſicut ſerpentes.* Y no fue poca, la que moſtrò el ſeñor Marquès en las eſtrechezes, y trabajos, conque le moleſtaron los tiempos, en los gaſtos, y pleytos, q̃ tuvo ſobre el derecho al Marqueſado de Ayamonte. Mas de eſtas eſtrechezes ſalia ſu prudencia mas lucida, que es lo que de la ſerpiente dixo el Picineli: *Anguſtijs anguſtior.* Mũd. ſimb lib 7. c. 8. n.52.

Significaſe tambien en la ſerpiente la caridad, dixo el miſmo Autor, pintando vna ſerpiente, que cogia con la boca el eſtremo, formando de todo el cuerpo vn esferico Orbe. Puſole por mote: *Nuſquam finis.* Proprio mote de la caridad, pues no tiene termino. Verdad, que aunque ageno de la verdadera Religion, conociò vn Poëta: *Nunquam vera fuit charitas, quæ deſijt eſſe; Nam nullus veri finis amoris erit.* Si bien, aun mejor lo dixo San Pablo: *Charitas nunquam excidit.* Caridad, y amor grande ſe hallò en nueſtro Marquès difunto, moſtròla ſiempre con los pobres. Aprendiòla de los Excelentiſſimos anteceſſores ſuyos de la nobiliſſima caſa de Guzman, que por

Ibi, n. 65.

Oven. ap. Picin. ibi.

1. ad Cor. 13.

Padres de los pobres los publican las Hiſtorias. Eſpecialmente al ſeñor Don Juan de Guzman, primero Duque de Medina Sidonia, cuya piedad, y liberalidad con los pobres fue eſtremada. Salia por las calles de Sevilla, viſitando à los mas infimos de la plebe, tratabalos con la llaneza, que ſi fueran ſus iguales; à vno llamaba pariente, à otro compadre, à otro amigo, y con eſte modo ſe informaba de la neceſſidad, que cada vno padecia para remediarla, y ſocorrerla, ſiendo de todos los pobres el aſilo, el amparo, y el remedio.

Excediò el ſeñor Don Juan de Guzman à nueſtro Marquès difunto en el efecto, porque alcançò otros tiempos, menos gaſtos, menos empeños; menos que cumplir con el mundo, y aſſi avia mas con que ſocorrer à los pobres: mas en el afecto, en la voluntad, no ſe que le excedieſſe, que quizà era lo que mas le contriſtaba ver, que no pudieſſen correſponder los efectos à lo que liberal le dictaba ſu voluntad.

Miſereor ſuper turbam, dixo Chriſto Señor nueſtro por San Marcos, en ocaſion que viò vna muchedumbre grande de gente que le ſeguia, ſin tener que comer. Y no ſe hallarà que en otra ocaſion moſtraſſe el Señor con mas claridad, y mas expreſſamente eſtà afectuoſa miſericordia: *Miſereor ſuper turbam*. El Hebreo lee: *Intimis viſceribus commoveor*. Todo mi corazon ſe commueve al ver eſta neceſſidad. No la avia de remediar el Señor? Si. Mas quiſo dar à conocer lo que aflige à vn corazon liberal el ver la neceſſidad, y no poderla ſocorrer. Seguia aquella muchedumbre à Chriſto, como hombre deſſea ſu remedio, mas como hombre no alcança medios que correſpondan à ſu deſ-

desseo, no tiene caudal como hombre para poderlos socorrer, assi fue necessario vn milagro para el socorro. Pues verse vn coraçon generoso, y liberal en ocasion de mostrar su piedad en el socorro, y no poder poner en el efecto lo que dicta la piedad, es lo que mas le commueve, y aflige el corazon: *Intimis visceribus commoveor*.

Este afecto piadoso se hallò en el corazon del señor Marquès, y este le llevò á ser vno de los primeros Hermanos de la casa de la Santa Caridad de esta Ciudad, quiso dedicarse à servir à los pobres, ya que no podia, como quisiera, socorrer á todos los pobres. Y al considerar à Don Manuel de Guzman Manrique de Zuñiga, con tantas coronas en su nobilissima sangre, hijo, y nieto de tantos Guzmanes *Buenos*, empleado en los exercicios humildes de dar de comer, de servir, de assistir, de assear à los pobres, bien podia dezir, que quiso imitar aquel acto heroyco de amor de Christo Señor nuestro, que siendo hijo de el bueno por essencia Dios: *Nemo bonus nisi solus Deus*; quiso emplearse en dar de comer, y labar los pies de sus discipulos pobres. Y á esta la llama San Juan caridad estremada: *In finem dilexit eos.* Y para mostrar el señor Don Manuel de Guzman el Bueno, que era grãde su caridad, se quiso emplear, siendo quien era, en estos humildes exercicios, haziendose Hermano de la Caridad.

Mas digo, que fue este vn arte de procurar entrar por el camino del Cielo. Parece que este camino está reñido con los poderosos del mundo, porque es camino estrecho: *Arcta via est, quæ ducit ad vitam.* Y *Matth. 7.* no cabe por essa estrechez la ostentacion, gala, y ma-

gestad de vn Principe, de vn Duque, de vn Marquès. Mas para componer esta, que parece enemistad, he hallado dos lugares de Escritura. Alaba Salomon à la muger fuerte, y dize, que vestia Olanda, y purpura:
Prov. 31. *Byssus, & purpura indumentum eius.* Reprehende Christo à vn hombre rico por San Lucas, y dize, que
Luc. 16. se adornaba de purpura, y Olanda: *Induebatur purpura, & bysso.* Vno mismo era el adorno, y la gala, de el vno, y de la otra eran grãdes las riquezas, la magestad, y la grandeza. Y aquella es alabada, este es reprehendido; aquella encontrò con la senda de la Bienaventurança: *Beatissimam prædicaverunt:* Y este solo hallò el camino de la perdicion: *Mortuus est dives, & sepultus est in inferno.* De donde tanta diferencia? Declaralo el Texto. El rico se dedignò de assistir, servir, y remediar la necessidad del pobre Lazaro, que estaba à su puerta: mas la muger fuerte: *Palmas suas extendit ad pauperem.* Empleò sus manos en remediar, socorrer, y servir al pobre, y con este arte, aunque adornada de grandeza, aunque vestida de gala, de Olanda, y purpura, entrò muy bien por el camino de la Bienaventurança: *Beatissimam prædicaverunt.*

Este empleo tuvo el señor Marquès, y este me dà confiança de que ha encontrado con el camino de el Cielo, y me lo acredita mas la poca caridad que mostrò en su muerte. Poca caridad? Digo, que sì. En su testamento manda que se digan por su alma sólas quatro Missas, que lo entierren de secreto sin pompa alguna, sino como à muy pobre. No es esta poca caridad? El bien del alma, las Missas, los sufragios, no es lo que se ha de procurar? Mande V. E. dezir muchas

Mis-

Missas, para que si acaso padece en el Purgatorio, essos Sacrificios le alivien, y saquen de essas penas. No, quatro Missas. Y esta fue su mayor caridad, si atendemos à lo que prosigue la clausula de el testamento. Estoy muy empeñado, tengo muchas deudas, y primero es pagar las deudas, satisfacer à mis acreedores, que dezir Missas por mi anima. O que prudentissima disposicion! O que discretissima caridad! Pagar las deudas es justicia, hazer bien por el alma es gracia, y la prudencia ha de anteponer à la gracia la justicia. Pagar à los acreedores es bien de muchos, hazer bien por mi alma es provecho solo mio; y la caridad fina, dize San Agustin: *Communia proprijs, non propria communibus anteponit*: Ha de anteponer el bien comun de muchos, al bien particular proprio. Esta es caridad, esta es discrecion, esta es prudencia; y de ella no descubre mi cortedad aora sombra en la Escritura, hallola si en las sierpes de el escudo de los Guzmanes. *S. Aug. in Reg.*

Pintò el Picineli vna serpiente por vna parte cercada de espinas, por otra de llamas; y naturalmente concibe tãto horror à las espinas, que por huir dellas, escoge el entrarse por las llamas. Pusole este mote: *Malo, quam vulnera flammas*. Mas quiero las llamas, que las heridas. Consideremos à vista de este mote al señor Marquès ya cercano à la muerte, y preguntemosle: Señor, que escoge V. E. las heridas de las quexas de los acreedores, ò las llamas de el Purgatorio? Responde su testamento: Quiero que se digan solas quatro Missas, porque se paguẽ las deudas. Quiero menos sufragios, aunque estos me hagan falta para salir de aquellas llamas, porque no clamen contra mi *Mũd. sim. lib. 7. c. 8.*

mis acreedores, hiriẽdome con los golpes de ſus quexas: *Malo, quam vulnera, flammas.* Mas ſiendo eſta atencion tan juſta, prudencia tan ſabia, caridad tan bien ordenada, tengo confiança de que lẽ ha convertido el campo azul de ſu eſcudo, en campo de Cielo: *Scuto circumdabit te.*

§. 3.

DEſpues de el Eſtado de Villamanrique, y Ayamonte, ſe le agregò al ſeñor Marquès el de Aſtorga, y Traſtamara, por el caſamiento con la Excelẽtiſſima ſeñora Doña Ana Davila, y Oſſorio que heredò eſtos Eſtados. El eſcudo deſta caſa, por el antiquiſſimo titulo de Señor de la caſa de Villalobos, le forman dos lobos ſanguineos en campo de oro, con ondas azules, y blancas en la punta del eſcudo. Confieſſo, q̃ no me ha coſtado poca dificultad el dar buena ſignificacion à eſte eſcudo, porque no hallo en Divinas, ni humanas letras, que el lobo ſignifique virtud alguna. Solo Scipion Bargalio les puſo por mote: *Auxilium mutuum*, reciproco ſocorro, conque ſignificò la ſabida traza, conque eſtos animales paſſan los rios. Y de aqui lo que podiamos diſcurrir era, que como el ſeñor Marquès hizo à ſu eſpoſa ſeñora del Eſtado de Ayamonte, y Villamanrique, aſſi ſu eſpoſa en reciproca correſpondencia hizo al Marqués dueño del Eſtado de Aſtorga: *Auxilium mutuum.*

Scip. Barg. ap. Picin. lib.5.c.29. n.524.

Lo comun de los Autores es el hallar en el lobo ſignificada la demaſiada ambicion. Nunca ſe ſatisface, como dixo Ovidio: *Inſatiabilibus præda relicta lupis.*

pis. Por donde el Picineli le puso este mote tomado del Taso: *Sanguine satur, & avidus*. Quando està llèno, dessea mas. Esta propriedad es tan contraria à la antiquissima casa de Astorga, q̃ me he persuadido, à que todos los señores della han tenido generosa ambicion de desmentir la propriedad de los lobos de su escudo. Pues si miramos las Historias, ningunos menos ambiciosos, ni mas liberales en gastar sus haziendas en servicio de sus Reyes. Digalo la sabida hazaña de Don Alvaro Perez Ossorio, Conde, y señor de la casa de Villalobos, quando combidando al Rey Don Juan el Primero en su casa, y sirviendole à la mesa en baxilla de palo, y diziendo que no tenia otra, el Rey le diò vna de plata de trecientos marcos de peso, y bolviendo el mismo Rey otra vez à comer à casa de Don Alvaro, le bolviò à servir con baxilla de palo, y preguntadole por la de plata, sacò al Rey à vna ventana, y le mostrò cien hombres de armas, que avia añadido à quatrocientos què siempre sustentaba, con la baxilla, que el Rey le avia dado. No menos muestras diò de su largueza D. Pedro Alvarez Ossorio, en tiempo de el Rey Don Juan el Segundo, y Don Alvaro Perez Ossorio, en tiempo de Don Henrique el Quarto, que le diò el titulo de Marquès de Astorga, y Don Pedro Alvarez Ossorio en tiempo del señor Carlos Quinto, assistiendole en su coronacion en Bolonia, donde excediò en grandeza, en ostentacion à quantos Principes, y Grandes señores avian concurrido à aquel acto. Y lo mismo hallarèmos en todos los sucessores de esta nobilissima Casa.

Ovid. in Ibin. Picin vbi s. n. 529.

Y reduciendo la consideracion al señor Marquès, di-

difunto, le hallarèmos tābien nada ambicioso. De los grandes Titulos, y Estados què gozò, ninguno buscò, por ninguno ansiò, Dios se los fue dando, disponiendo que fuessen faltando sucessores en ellos, para que recayessen en el señor Marquès. Hizòle el señor Rey Felipe Quarto Gentilhombre de su Camara, y no sabemos, que aya tenido otro oficio, ò ocupacion. Seria por no merecerla? No, pues aunque no se atendiera à su bondad, prudencia, entereza, y gran juizio, con otras muchas prendas que le hazian digno de los mas altos empleos, luzia en sus venas la sangre esclarecida de Guzman y Zuñiga, y en su dignissima consorte la de los Ossorios, que han ocupado los mayores puestos de España. Porquè no los tuvo? Porque jamás se le conociò ambicion, ni desseo de mas de lo que Dios le avia dado. Nada pretendiò, nada ansiò; conociò sin duda los riesgos de la ambicion; Son subir, y mandar todos sus desseos; mas todos paran en

Luc. 18. precipicios; *Omnis, qui se exaltat, humiliabitur*, dixò la Magestad de Christo. La ambicion de Lucifer dessIsai. 14. seò subir sobre las Estrellas: *In Cœlum conscendam, super astra Dei exaltabo solium meum.* Y pararon en verdaderos precipicios, los que fueron desseados ascensos.

No quiso experimentar estos riesgos el señor Marquès, viviò contento con sus grandes estados, y permaneciò siempre en quietud, y sin peligros. Del Hijo de Dios dixo David, que avia puesto su Trono en el Sol: *In Sole posuit Tabernaculum suum*: Y de esse

Ps. 18. Trono dize tambien, que permanecerà sin riesgo: *Et*

Ps. 88. *Thronus eius sicut Sol, in æternum.* Porque nūca aspirò á mas Trono, que el q̄ le avian dado. Diòle Dios al señor

ñor Marquès el Estado de Villamanrique, el de Ayamonte, y Astorga, Soles de grandeza, Soles de nobleza, y pudo dezir: si tengo mi Trono, y mi grandeza en tanto Sol, què tengo que dessear, què buscar, ni pretẽder? Y de aì podemos claramente inferir que toda esta grandeza lucida permanecerà en el Excelentissimo señor Don Melchor de Guzman sin turbacion, sin riesgo, pues en ser nada ambicioso gloriosamente imita à su esclarecido Padre: *Thronus eius sicut Sol in æternum.*

De aqui discurria yo vna conclusion para nuestro consuelo. Nuestro corazon siempre vive inquieto, dezia S. Agustin: *Inquietum est cor nostrum.* Siempre dessea alguna cosa, y este desseo es a vno de dos estremos, ò à las cosas de la tierra, ò à las del Cielo. Los q̃ dessean, y buscan las cosas de la tierra, se hallan obligados, y forçados à dexar las del Cielo: que es lo que dixo Hugo Cardenal, sobre aquel: *Villam emi, & necesse habeo exire,* del que se escusò de ir al combite de la gloria: *Ait, necesse habeo, ambitione cogente, quæ non potest coram Deo manere, nec in Cœlo habitare.* Luego por el contrario el que no dessea, ni busca las cosas de la tierra, pòdrà su desseo en las del Cielo. En ellas podemos entender puso su desseo el señor Marquès difunto, pues apartò de su corazon la ambicion de las cosas, puestos, y ascensos de la tierra, desmintiendo, y mudando con el oro de su nobleza, y buenas propriedades, la insaciable condicion de los lobos de su escudo.

Luc. 14 Hugo ibi.

Mas ay, que no fueron bastantes todas las buenas propriedades, y toda la grandeza del Marquès de Villamanrique, Ayamonte, y Astorga, para que aquella

insaciable fiera de la muerte, significada en los lobos del escudo de Astorga, pues della dixo Bartolomè

Ap. Picin lib 2.c.26. n.653.

Roso: *Numquam satura*: es insaciable, nunca se satisface, al passearse sobre las ondas de el mar desta vida, no hiziera pressa en esta vida de tanta estimacion. Biē dixo el Picineli de la insaciable voracidad de la muerte:

ibi n. 452.

Optima quæque rapit. Aunque no perdona vida alguna, se empeña cruel en quitarnos de la vista aquellas vidas, que mas falta hazen: *Compertum enim habemus*, dize el mismo, *mortem, in eos potissimum grassari, quos mundus Athlantum loco adoravit.* Y bien experimenta su furia esta casa, pues al que veneraba Patrono, al que atendia Padre; al que era Atlante de la grandeza deste Colegio, para que sea grande, y continuo nuestro dolor, nos lo ha quitado de la vista su voracidad: *Optima quæque rapit.*

Si bien este dolor, que nos ha causado esta muerte, algo lo mitiga, el considerar que los lobos del escudo de Astorga, estàn en campo de oro. Y la insaciabilidad de la muerte, podemos esperar ha colocado en el campo de oro de la gloria á nuestro difunto. De esta esperança son premissas la devocion grande, que tuvo siempre à Maria Santissima, sus buenas disposiciones para morir; el conocimiento claro de que se llegaba su vltima hora, lo acertado de su testamē to, la devocion conque recibiò los Sacramentos. Digamos de su muerte, lo que del eclipse del Sol dixo el Picineli:

Lib. 1.c.7. n.221.

Demit nil mihi, sed orbi. Nada le ha quitado la muerte al Marquès, esperamos que le aya dado infinitamente mas que tenia, que por vna vida caduca, y perecedera, le aya dado vna eterna vida: para nosotros ha sido la falta, à nosotros nos ha quitado Atlante, Patro-

no

no, Efcudo, defenfa, amparo. Mas fi en el ocafo de el Sol eftà vinculado fu Oriente, tambien nos queda el confuelo, de que en el Sol del Excelentiffimo feñor Don Melchor de Guzman nos renace el amparo, defenfa, efcudo, Patrono, y Atlante, que hemos perdido en fu Padre.

Eftas efperanças nos dexan en parte defahogado el corazon para ocuparle en fuplicar à la Mageftad de Dios fea efcudo de la nobleza de los efcudos de efta excelentiffima cafa, dando muchas felicidades à nueftro Patrono vivo, y premiando la bondad, la manfedumbre, la caridad, el defínterés, la prudencia, la difcrecion, el cuydado de nueftro Marquès difunto, para que el que fue por tantos titulos Grande en la tierra, á mercedes, y mifericordias de el mayor Rey, fea grande en la Corte de la Gloria. *Amen.*

S. C. S. R. E.